

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos referentes a las cuentas que serán sometidas a la aprobación de la Junta general.

En Madrid, 21 de septiembre de 2006.—D. Francisco Javier Angulo Vergara (Administrador Solidario).—55.234.

OBRAS FUNCIONALES ESPAÑOLAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación

Se publica el acuerdo de disolución de la sociedad por decisión de la Junta general extraordinaria universal de accionistas de 1 de septiembre de 2006, al amparo de lo dispuesto en el artículo 260.1 de la Ley de Sociedades Anónimas. Al no existir deudores ni activos que realizar y al estar los acreedores determinados en Balance, se aprobó igualmente la liquidación de la misma con la aprobación del Balance de liquidación, cerrado al mismo día, así como la cuota de liquidación por cada acción que asciende a 6,28 euros, cuota que coincide con el neto patrimonial dividido entre el número total de acciones. La cuota de liquidación se ha satisfecho con el pago del saldo de Tesorería.

	Euros
Activo:	
Tesorería	63.417,94
Total activo	63.417,94
Pasivo:	
Capital suscrito	60.101,21
Pérdidas y Ganancias	2.742,47
Hacienda Pública acreedora por Impuesto de sociedades	574,26
Total pasivo	63.417,94

Madrid, 1 de septiembre de 2006.—El Liquidador único, José Sánchez de León Fernández Alfaro.—55.434.

OFFO ARTES GRÁFICAS, S. L.

(Absorbente)

ENCUADERNACIÓN

Y MANIPULADOS GÉMINIS, S. L.

(Absorbida)

Mediante acuerdo de las Juntas generales de Offo Artes Gráficas, Sociedad Limitada, y Encuadernación y Manipulados Géminis, Sociedad Limitada, de fecha 4 de agosto de 2006, se aprobó la fusión de ambas sociedades por absorción de la última por la primera, siendo los Balances de fusión de cada una de las sociedades intervinientes los cerrados a 31 de enero de 2006. Se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de septiembre de 2006.—El Administrador único de Encuadernación y Manipulados Géminis, S.L., Laura Guzmán Morales.—55.688. 1.ª 2-10-2006

PARQUES DE GETARES, S. L.

El Consejo de Administración de Parques de Getares, S.L. acuerda convocar la Junta general extraordinaria de socios, que se celebrará en el domicilio social, sito en Algeciras, c/ Sevilla, n.º 45, local 1, el próximo día 24 de noviembre de dos mil seis, a las 10:00 horas de la

mañana, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Adopción, si procede, de acuerdo sobre autorización al socio don Angel Molina Martínez para la transmisión a la entidad de Genda Predios, S.L. de 76 participaciones sociales de su titularidad (12.862-12.937), a razón de setenta y dos euros (72,00 €) por cada una de tales participaciones.

Segundo.—Adopción, si procede, de acuerdo sobre autorización al socio don José Antonio Polanco Delgado para la transmisión a la entidad Genda Predios, S.L. de 76 participaciones sociales de su titularidad (12.938-13.013), a razón de setenta y dos euros (72,00 €) por cada una de tales participaciones.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede del acta de la Junta.

Algeciras, 20 de septiembre de 2006.—José Martínez Andión, Secretario del Consejo de Administración. 55.235.

PEDRO LUIS BARZANO MIGUEL

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1421/2005 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Juan Manuel Caro Grajera contra Pedro Luis Barzano Miguel, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 15 de septiembre de 2006, por la que se declara a la ejecutada Pedro Luis Barzano Miguel, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 693,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de septiembre de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—55.322.

PROMOCIONES COLINA

CASTILLO, S. L.

(Sociedad absorbente)

RÍO MOLINO RESIDENCIAL, S. L.

URBANIZACIÓN MONTE OLIVA, S. L.

PROMOCIONES COSTA NORTE

NATURAL, S. L.

EDIFICACIONES COSTA

DE ORIÑÓN, S. L.

PROMOCIONES BAHÍA

DE CASTRO, S. L.

EDIFICACIONES SOL ABIERTO, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales extraordinarias de las sociedades citadas, en sesiones celebradas el día 21 de septiembre de 2006, aprobaron por unanimidad la fusión de todas ellas sobre la base de los Balances de 31 de agosto de 2006 también aprobados por las Juntas generales, mediante la absorción por «Promociones Colinacastillo, S. L.» de las demás, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente,

de conformidad con el proyecto de fusión formulado y suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Santander el día 18 de septiembre de 2006.

La presente tendrá efectos contables a partir del día 1 de septiembre de 2006. Las nuevas participaciones darán derecho a participar en las ganancias a partir de la fecha de efectos contables de la fusión. Las participaciones que se entreguen a los socios en virtud de la fusión no otorgarán a sus titulares derecho especial alguno. Tampoco existirán ventajas en relación con los Administradores.

La fusión quedará sometida al régimen fiscal especial regulado en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y obligacionistas de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión y en los términos establecidos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santander, 22 de septiembre de 2006.—Los Administradores de las sociedades intervinientes, Aurelio Manuel Quintana Escandón, Joaquín Vicente Pérez Marsa Juan de Sentmenar, Joaquín Vicente Pérez Marsa, Juan de Sentmenar, María Teresa Díez Escandón, Juan Alegría de la Colina, Aurelio Manuel Quintana Escandón y Francisco Javier Díaz de Basurto.—55.223. 1.ª 2-10-2006

PROMOTORA INMOBILIARIA

ALCALÁ, S. A.

El Administrador solidarios convoca a los sres. accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Algeciras, calle Sevilla, n.º 45, local 1, el próximo día 23 de noviembre de 2006, a las 12:30 horas de su mañana y, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005 (Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del órgano de administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Algeciras, 20 de septiembre de 2006.—Ángel Molina Martínez, Administrador solidario.—55.238.

PROMOTORA INMOBILIARIA

DEL ESTRECHO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a sres. accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Algeciras, calle Sevilla, n.º 45, local 1, el próximo día 23 de noviembre de 2006, a las 13:00 horas de su mañana y, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado